

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14712** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

#### EDICTO

Por el presente se HACE SABER que en procedimiento concursal nº 64/2008 seguido a instancias del Procurador D. José Luis Ojeda Delgado en nombre y representación de Distribuciones de Materiales Eléctricos Siete Islas S.A. se ha dictado Auto en el día 19 de marzo de 2009, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes particulares:

Se declara el concurso de Distribuciones de Materiales Eléctricos Siete Islas S.A., el que se tramitará por el procedimiento ordinario.

A efectos oportunos, el presente concurso, tiene el carácter de VOLUNTARIO.

Se designan como Administradores del concurso a: Manuel Fernando Cabrera Marrero como Abogado, Francisco Fernández de Pedro como Titulado Mercantil y a MIGUELEZ CANARIAS S.L como Acreedor.

Liámese a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación del Auto en el Boletín Oficial del Estado, según establece el apartado uno del artículo 23 de la Ley Concursal, en su redacción dada por el Real Decreto-Ley 3/2009 de 27 de marzo.

Tomás Luis Martín Rodríguez.- MAGISTRADO-JUEZ.- María de los Ángeles Lago Alonso.- SECRETARIO.- Firmados y rubricados "

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en el art. 21.5 y 23 de la Ley Concursal, en su redacción dada por el Real Decreto-Ley 3/2009 de 27 de marzo, se expide el presente Edicto.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, 28 de abril de 2009.- M<sup>a</sup> ÁNGELES LAGO ALONSO, SECRETARIA JUZGADO MERCANTIL NÚMERO UNO.

ID: A090029891-1